

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTRAUMA ECUADOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 de ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día diez de Abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida Juan Tanca Marengo y Calle Abel Castillo Torre Medica, se reúnen los socios de la compañía **IMPORTRAUMA ECUADOR CIA. LTDA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor **ELÍAS AGUSTÍN RIVADENEIRA JURADO**; y, como Secretario de la Junta, el señor **HÉCTOR AGUSTÍN RIVADENEIRA JURADO**.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios: **UNO**) El Señor **ELÍAS AGUSTÍN RIVADENEIRA JURADO**, como propietario de **QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES SOCIALES** ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USS 1,00) cada una de ellas; **DOS**); El señor **HÉCTOR AGUSTÍN RIVADENEIRA JURADO**, como propietario de **QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES SOCIALES** ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USS 1,00) cada una de ellas .

Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a UN MIL dólares de los Estados Unidos de América (USS 1.000,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en MIL (1000) participaciones sociales, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (USS 1,00), por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta- General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2017, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE**

RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, doce horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



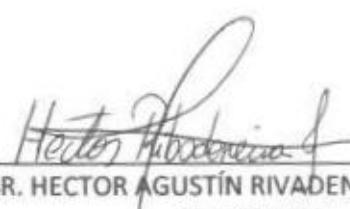
SR. ELIAS AGUSTIN RIVADENEIRA JURADO
ACCIONISTA



SR. HECTOR AGUSTÍN RIVADENEIRA JURADO
ACCIONISTA



DR. ELIAS AGUSTIN RIVADENEIRA JURADO
PRESIDENTE



SR. HECTOR AGUSTÍN RIVADENEIRA JURADO
SECRETARIO